



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

32

Bogotá D. C., 09 SET. 2020

Ref: 2018 – 0866

El escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Por secretaría, practíquese el desglose de los documentos a que refiere su escrito, dejando las constancias de rigor. (Art. 116 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 043
De hoy 15 SEP. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO